



Certificación del cumplimiento de las normas de prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo

La Sociedad SET-ICAP FX, en adelante la “Sociedad”,

Certifica:

Que en su condición de proveedor de infraestructura y dando cumplimiento a las normas vigentes, tiene implementado un Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPRELAFT) observando los principios rectores del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código Penal Colombiano y las leyes colombianas aplicables.

La adaptación de las medidas indicadas en las normas del Sistema de Prevención del Riesgo de LA/FT, la Sociedad, las realiza de manera autónoma y no imperativa, al estar excluido de tal obligación legal, conforme a la Circular Externa 017 de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las políticas que hacen parte del Sistema de Prevención de LA/FT están contempladas en el Manual del Sistema de Prevención de Riesgos de LA/FT y en el Manual de Ética y Conducta aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad, los cuales son de obligatorio cumplimiento para los funcionarios de la entidad.

Dichas políticas, controles y procedimientos han sido adoptados dentro del concepto corporativo de administración del riesgo, y se constituyen en directrices que buscan cumplir con la debida diligencia en materia preventiva. Para los fines antes citados, la Sociedad, cuenta con mecanismos de control para las operaciones que se llevan a cabo en los sistemas que administra, medidas de conocimiento del cliente, proveedores y funcionarios, planes de capacitación a los colaboradores sobre esta materia y presta cooperación a las autoridades competentes.

La Sociedad, cuenta con el cargo de funcionario responsable de alto nivel y con capacidad decisoria. Dicho funcionario ha sido nombrado por la Junta Directiva y cuenta con los medios necesarios para desarrollar su labor. Adicionalmente, la revisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos de la entidad, es efectuada por la Auditoría Interna a través de un programa independiente.

La presente certificación se expide en Bogotá, el 1 de febrero de 2023.

Cordialmente,

ALFREDO PULIDO VILLEGAS
Gerente de Riesgos y Procesos